

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE NÚM. 850/2025, (PAS 61/25).**

En Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 03 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, del expediente núm. 850/2025, para la contratación del **Suministro, instalación y mantenimiento de ocho monitores multiparamétricos con central de monitorización para la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (PAS 61/25).**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

**VOCALES**

D. Daniel Pinilla Baeza  
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Subdirector de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Díaz  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha

|                          |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CARMEN MUÑOZ DIAZ        |                                | 17/10/2025                                                                                                        | PÁGINA 1/2 |
| MARIA LUISA GARCIA ALIJO |                                |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJASYXH2HH9BU7B3V4EK9VZRZ6TU | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (02 de octubre de 2025 a las 15:00 horas), la empresa

#### 1- PHILIPS IBERICA S.A

#### 2- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL

A continuación, una vez conocida la persona licitadora que participa en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la **apertura del sobre electrónico núm. 1**, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitirlas** al procedimiento de referencia, al haber aportado la documentación correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA,

|                          |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CARMEN MUÑOZ DIAZ        |                                | 17/10/2025                                                                                                        | PÁGINA 2/2 |
| MARIA LUISA GARCIA ALIJO |                                |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJASYXH2HH9BU7B3V4EK9VZRZ6TU | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |